

HECHO ESENCIAL

AMERIS CARTERAS COMERCIALES I FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 19 de julio de 2021

Señor:

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

**Ref. Comunica distribución de dividendo y
disminución de capital de Ameris Carteras
Comerciales I Fondo de Inversión**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, debidamente facultado al efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712 en relación con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045; comunico a usted, el siguiente **HECHO ESENCIAL** respecto del **Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión**, en adelante el “Fondo”.

En sesión extraordinaria de directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 15 de junio de 2021, se acordó respecto a este Fondo:

- 1) **Distribuir un dividendo provisorio**, ascendente a la cantidad total de **\$230.560.113.-** con cargo al beneficio neto percibido estimado del ejercicio 2021, distribuido entre las diferentes series del Fondo, del modo que se indica a continuación:

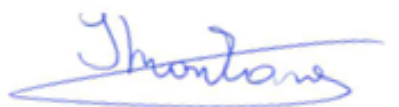
Serie	Dividendo (\$)	Cuotas	Factor de Reparto (\$)
A	198.010.136	26.832.487	7,379492479
P	32.549.977	5.797.142	5,614831757
Total	230.560.113	32.629.629	

- 2) **Efectuar una disminución de capital**, en los términos regulados en el Número Dos del Título X del Reglamento Interno del Fondo, que corresponderá a una disminución de capital de un 0,64% del total del valor de las cuotas suscritas y pagadas al día 17 julio de 2021, por un total de **\$203.704.000.-**, distribuidos de la siguiente manera:

Serie	Monto disminución de Capital	Cuotas	Factor de Reparto
A	\$ 167.513.000	26.832.487	6,242917401
P	\$ 36.191.000	5.797.142	6,242903831
Total	\$ 203.704.000	32.629.629	

Tanto la disminución de capital como el dividendo provisorio antes señalado, se pagarán a contar del día **jueves 23 de julio de 2021**, mediante transferencia bancaria, a los Aportantes que figuren inscritos como tales en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago, correspondiente al monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas suscritas y pagadas, que consten en dicho Registro a la fecha antes señalada.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Ignacio Montané Yunge
Gerente General

Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.